



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

**ACTA N° 27-2022 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciocho horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Infantería DEM José Orlando García Mena, Vice-presidente, que por cumplimiento de Misión Oficial se encuentra fuera del país, pero comparece a través de videollamada por medio de la plataforma Skype; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huevo Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26MAY022.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo, se deja constancia que el Sr. Vicepresidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 26-2022**

Se dio lectura al Acta N° 26-2022 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 26-2022, se deja constancia que el Sr. Vicepresidente de Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

**III. OFICIO COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO		ACUERDO N° 3	
<p>1.- Oficio N° 705 UCP/COSAM de fecha 19MAY022, en el cual solicita autorización para SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE CRANEÓTOMOS PARA LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022, por un monto de CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,200.00), del Fondo de Utilidades año 2022 de la obligación estimada de EQUIPOS MÉDICOS. Asimismo solicita Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y administradora de orden de compra:</p>		<p>1.- Oficio N° 705 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE CRANEÓTOMOS PARA LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AÑO 2022, tomando en consideración que en el rubro Equipos Médicos del Fondo de Utilidades año 2022, se cuenta con una disponibilidad de NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 91,305.36). Asimismo se autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y administradora de orden de compra.</p>	
N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
1	Tcnl y Dr.		Oficial Representante de la Unidad
2	Ucda.		Especialista en el Bien
3	Adm.		Digitadora
4	Ucda.	Mayra Nubia Cruz Rivera	Administradora de orden de compra
5	Ucda.		Tec. de Gerencia de Adquisiciones

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



#### IV. INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL A LA GERENCIA DE LABORATORIOS, DEL PERÍODO DEL 01 DE FEBRERO 2021 AL 14 DE MARZO 2022

La Srita. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo el informe y Carta de Gerencia de Auditoría Especial a la Gerencia de Laboratorios, por el período del 01 de febrero de 2021 al 14 de marzo de 2022, con el objetivo de evaluar los procedimientos de Control y la documentación que soportan los Procesos de la Gerencia de Laboratorios y el Laboratorio Farmacéutico de Gases Medicinales, el cual estaba conformado según detalle:

##### A. ALCANCE

Nuestro examen consistió en realizar procedimientos de auditoría, de acuerdo a los documentos, informes y registros; que las áreas auditadas utilizaron para sus operaciones administrativas y financieras, por el período comprendido del 01 de febrero de 2021 al 14 de marzo de 2022.

##### B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA Y CARTA DE GERENCIA.

Como resultado de nuestra auditoría no hemos encontrado deficiencias significativas que deban ser reportadas como hallazgos. Otros asuntos se han informado a la Administración en Carta de Gerencia.

##### C. RECOMENDACIONES

Conforme al examen practicado, recomendamos al Honorable Consejo Directivo para que a través del Sr. Gerente General, ordene lo siguiente:

1. Darse por enterado del Informe y Carta de Gerencia de Auditoría Especial a la Gerencia de Laboratorios, por el periodo evaluado del 01FEB021 al 14MAR022.
2. Encomiende a la Gerencia Financiera concluir el procedimiento para el cálculo y elaboración del costo de producción del oxígeno medicinal, debiendo elevarlo a la instancia correspondiente para su autorización.
3. Encomiende a la Gerencia de Laboratorios, revisar los controles y entregas de cilindros, confirmaciones con el Comando de Sanidad Militar, para efectos de su ubicación y solventar las diferencias presentadas en el inventario.
4. Gire instrucciones a la Gerencia Administrativa, que las inspecciones de inventario físico realizados a la Planta Generadora de Oxígeno, deberá incluir la constatación física de sus componentes, debiendo detallarlo en el Acta de levantamiento de inventario respectiva.
5. Encomiende a la Sra. Gerente de Laboratorios y Jefe de Tecnología y Sistemas, para que de manera conjunta se trabaje en la herramienta de control de inventarios en el Sistema SICO FAR-WEB, de tal manera que permita llevar un kardex de entradas y salidas de los cilindros de oxígeno y ubicación para un control más eficiente.

##### Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe y Carta de Gerencia de Auditoría Especial a la Gerencia de Laboratorios, por el periodo evaluado del 01FEB021 al 14MAR022 y acuerda lo siguiente:

- a. Se encomienda a la Gerencia General ordenar a la Gerencia Financiera, concluir el procedimiento para el cálculo y elaboración del costo de producción del oxígeno medicinal, debiendo elevarlo a la instancia correspondiente para su autorización.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



b. Se encomienda a la Gerencia General ordenar a la Gerencia de Laboratorios, revisar los controles y entregas de cilindros, confirmaciones con el Comando de Sanidad Militar, para efectos de su ubicación y solventar las diferencias presentadas en el inventario.

c. Se encomienda a la Gerencia General ordenar a la Gerencia Administrativa, que las inspecciones de inventario físico realizados a la Planta Generadora de Oxígeno, deberá incluir la constatación física de sus componentes, debiendo detallarlo en el Acta de levantamiento de inventario respectiva.

d. Se encomienda a la Gerencia General ordenar a la Sra. Gerente de Laboratorios y Jefe de Tecnología y Sistemas, para que de manera conjunta se trabaje en la herramienta de control de inventarios en el Sistema SICO FAR-WEB, de tal manera que permita llevar un kardex de entradas y salidas de los cilindros de oxígeno y ubicación para un control más eficiente.

e. Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

**V. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE DESCARGO DE BIENES DE ACTIVO FIJO**

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la propuesta de ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE DESCARGO DE BIENES DE ACTIVO FIJO, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. ANTECEDENTES**

1. En acta N° 52 Acuerdo N° 4 de fecha 08OCT021, el Honorable Consejo Directivo acordó conformar la comisión de descargo de bienes de activo fijo del CEFAFA según detalle siguiente:

CARGO	NOMBRE	PUESTO
Coordinador		Gerente Administrativo
Encargado de Activo Fijo		Técnico de servicios generales
Gerencia Financiera		Jefe del depta. Dé Contabilidad
Departamento jurídico		Jefe de Asuntos Regúlatenos
Auditoría		Auditora Interna

2. Debido a que algunos miembros de la comisión ya no laboran para CEFAFA, la Gerencia Administrativa a través de Gerencia General solicita la actualización de los miembros de la misma.

**B. BASE LEGAL**

Políticas Administrativas del CEFAFA

Capítulo II, Disposiciones específicas

Art. 40 - El Departamento de Servicios Generales realizará el descargo de bienes, en condición de inservibles, dañados o totalmente depreciados, lo cual deberá ser autorizado por el Consejo Directivo para que el Departamento de Contabilidad proceda a dar de baja de los registros contables.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Instructivo de Subasta Interna del CEFAFA

Numeral 4, Aspectos Normativos, literales a y b.

Para la venta de los bienes la Comisión de descargo será conformada por las personas siguientes: un representante de la Gerencia Administrativa, el Encargado de Activo Fijo, un representante de la Gerencia Financiera, un representante del área Jurídica y un representante de la unidad de Auditoría Interna.

**C. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE COMISIÓN DE DESCARGO DE BIENES DE ACTIVO FIJO**

Con el objetivo de realizar los descargos de bienes de activo fijo, se propone la conformación de la comisión según detalle siguiente:

CARGO	NOMBRE	PUESTO
Coordinador		Gerente Administrativo
Encargado de activo fijo		Técnico de servicios generales
Gerencia Financiera		Jefe de depto. De Contabilidad
Departamento Jurídico		Oficial de Información
Auditoría		Técnico Auditoría

**D. RECOMENDACIONES**

Como parte del proceso establecido para la baja y destino de Activo Fijo, la Gerencia Administrativa por medio de la Gerencia General, solicita al Honorable Consejo Directivo de CEFAFA, autorizar el nombramiento de los miembros propuestos para conformar la Comisión de descargo de bienes, según detalle:

CARGO	NOMBRE	PUESTO
Coordinador		Gerente Administrativo
Encargado de activo fijo		Técnico de servicios generales
Gerencia Financiera		Jefe de depto. De Contabilidad
Departamento Jurídico		Oficial de Información
Auditoría		Técnico Auditoría

**Acuerdo N° 5**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento de los miembros propuestos para conformar la Comisión de descargo de bienes, según detalle:

CARGO	NOMBRE	PUESTO
Coordinador		Gerente Administrativo
Encargado de activo fijo		Técnico de servicios generales
Gerencia Financiera		Jefe de depto. De Contabilidad
Departamento Jurídico		Oficial de Información
Auditoría		Técnico Auditoría

Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



## VI. PROPUESTA DE REMUNERACIÓN ADICIONAL PARA PERSONAL DE CEFAFA

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la propuesta de REMUNERACIÓN ADICIONAL PARA EL PERSONAL DEL CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

### A. BASE LEGAL

#### REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL CEFAFA

Art. 7.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo las siguientes: Literal c): Acordar las prestaciones y las erogaciones destinadas a promover y estimular actividades culturales, educativas, deportivas y sociales del personal.

#### REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Art. 2.- La estructura organizacional con que cuenta el CEFAFA para el cumplimiento de sus fines se clasifican en áreas de dirección, asesoría, administración, control y ejecución y son las siguientes:

Consejo Directivo  
Auditoría Interna  
Gerencia General  
Gerencias de Área, Departamentos y Coordinaciones  
Unidades Asesoras y de Apoyo

Art. 7.- Todos los trabajadores del CEFAFA, sin distinción, tendrán derecho a las prerrogativas que otorga el Código de Trabajo vigente, así como a usar los servicios que como prestaciones en beneficio de ellos están establecidos por el CEFAFA o los que se establezcan en el futuro.

Art. 52.- Los empleados gozarán en el mes de junio de cada año de una remuneración adicional cuyo monto será estipulado por el Consejo Directivo, la cual estará en proporción al cumplimiento de los objetivos institucionales trazados de acuerdo a lo establecido en la planificación del ejercicio vigente.

### B. CONSIDERACIONES

1. Con base a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y a la Política de Bonificación autorizada en reunión de Consejo Directivo en fecha 11MAY022 se eleva al Honorable Consejo Directivo la propuesta de remuneración adicional a otorgar a los empleados del CEFAFA.

2. La asignación presupuestaria para la remuneración adicional establecida en el Art. 52 del RIT, incluida en el presupuesto 2022 es de \$184,090.00, aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo N° 9, Acta N° 57 de fecha 05NOV021.

3. Se tiene provisionado contablemente hasta el mes de Abril 2022 la cantidad de \$92,277.10, estimando provisionar para el mes de junio \$46,920.02 haciendo un total de \$139,197.12 como fondos disponibles para otorgar la remuneración adicional a los empleados del CEFAFA.

4. El pago de la remuneración adicional será cubierto por los tres diferentes fondos CEFAFA, COSAM, REHABILITACIÓN.

5. Adicionalmente se revisaron los resultados en cuanto a ingresos 2021 por ventas de bienes y servicios, teniendo como resultado que en dicho periodo se dio un cumplimiento del 112.24% de la meta presupuestada anual, asimismo para el ejercicio vigente se ha alcanzado un 112.06% de la meta presupuestada de ventas de enero al 30 de abril 2022.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



HISTORIAL DE ENTREGA DE BONOS							
AÑO EN QUE ENTREGA BONO	EJERCICIO FISCAL EVALUADO	META PRESUPUESTADA	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN META	UTILIDAD NETA CEFAFA	% DE SALARIO ENTREGADO (BONO)	TOTAL PAGADO EN CONCEPTO DE BONO
2022	ENE-ABR	\$ 3,410,418.00	\$ 3,821,729.56	112.06%	\$ 2,258,876.98		
2022	2021	\$ 7,904,011.00	\$ 9,029,646.63	114.24%	\$ 5,079,401.08		
2021	2020	\$ 6,544,800.00	\$ 6,767,781.50	103.41%	\$ 3,823,324.86	75%	\$ 95,144.83
2020	2019	\$ 6,500,000.00	\$ 6,335,697.72	97.47%	\$ 3,715,570.29	75%	\$ 92,152.06

**C. PROPUESTA DE REMUNERACIÓN ADICIONAL**

1. Se considera el pago al Beneficiario de la Dependiente Fallecida Ana Rosalina Nieto de Pérez en razón de que la señora falleció en fecha 15 de mayo del presente año, siendo que fue una persona comprometida con la institución y en consideración al artículo 14 del Código de Trabajo que establece que en caso de duda se hará lo más favorable al trabajador, se propone otorgar esta prestación.

2. Tomando en cuenta el porcentaje de cumplimiento de las metas de ventas del año 2021 y la venta alcanzada de enero a abril del 2022, se realiza la propuesta para ser evaluada por el Honorable Consejo Directivo.

**Otorgar el 75% de la remuneración mensual por empleado**

PORCENTAJE SOBRE REMUNERACIÓN MENSUAL	No. EMPLEADOS	MONTO ESTIMADO A EJECUTAR	FONDO
75%	227	\$109,540.09	CEFAFA, COSAM Y REHABILITACION

**D. RECOMENDACIONES**

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo, autorizar la propuesta y pago de la bonificación a todo el personal del CEFAFA, incluyendo Consejo Directivo y personal por Servicios Profesionales con base al resumen siguiente:

PORCENTAJE SOBRE REMUNERACIÓN MENSUAL	No. EMPLEADOS	MONTO ESTIMADO A EJECUTAR	FONDO
75%	227	\$109,540.09	CEFAFA, COSAM Y REHABILITACION

**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el pago de la bonificación a todo el personal del CEFAFA, incluyendo Consejo Directivo y personal por Servicios Profesionales con base al resumen siguiente:

PORCENTAJE SOBRE REMUNERACIÓN MENSUAL	No. EMPLEADOS	MONTO ESTIMADO A EJECUTAR	FONDO
75%	227	\$109,540.09	CEFAFA, COSAM Y REHABILITACION

Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregüelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**



## VII. ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE ABRIL 2022

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria al mes de abril 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

### A. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE ABRIL 2022

#### 1. BASE LEGAL

##### Ley de creación del CEFAFA.

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los estados financieros.

#### 2. BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO A LA DGCG

Se muestra el Estado de Situación Financiera a nivel de grupo de cuentas con base a SAFI, el cual integra la contabilidad a nivel institucional.

#### 3. BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 30 DE ABRIL DE 2022\*\*

El Balance General comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional, en el cual se muestra el saldo de los Recursos, Obligaciones y del Patrimonio Institucional acumulados al cierre de abril de 2022; y en los anexos de la presentación se detallan la integración de alguna de las cuentas más importantes de Recursos y Obligaciones que componen el Balance.

Al comparar el balance al cierre del mes de abril 2022 con el cierre de abril 2021, el patrimonio Institucional ha crecido en un 22.01%.

#### 4. ESTADO DE RESULTADO AL 30 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO A LA DGCG

#### 5. ESTADO DE RESULTADO INSTITUCIONAL AL MES DE ABRIL DE 2022\*\*

El resultado acumulado al mes de abril de 2022 a nivel Institucional, (CEFAFA Comercialización, COSAM, y Programa de Rehabilitación) es por un monto de US\$2,258,876.98 equivalente al 127.15% de crecimiento respecto al ejercicio 2021.

#### 6. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS ABRIL 2022 - ABRIL 2021

#### 7. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA DE REHABILITACION

Al realizar la comparación entre los ingresos y egresos ejecutados del Programa de Rehabilitación acumulados hasta el mes de abril de 2022, se comprueba que el Programa es sostenible financieramente al mantener una disponibilidad presupuestaria, pudiendo con ello financiar su operatividad, por lo cual a la fecha no es necesario el incremento del porcentaje de aportaciones y cotizaciones.

### B. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ABRIL 2022

#### 1. ANTECEDENTES

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**HISTÓRICO DE APROBACIÓN Y MODIFICATIVAS AL PRESUPUESTO 2022**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**

Antecedente	Fecha	Descripción	Monto US\$
Aprobación de) Presupuesto	5/11/2021	Ei presupuesto del CEFAFA para el Ejercicio Fiscal 2022 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo N° 57, Acuerdo N° 9 de fecha 05NOV021	\$ 32,033,080.00
Primera Modificativa	4/3/2022	Traslado de la Línea de Trabajo 0103 del específico 61604, la cantidad de \$256,620.00 y trasladar a la Línea de Trabajo 0405 al específico 61103 Equipos Médicos y de Laboratorios al mes de MAR022. Traslado de la Línea de Trabajo 0304 del específico 61102, la cantidad de \$2,650.00 y trasladar a la Línea de Trabajo 0303 al específico 61102 Maquinaria y Equipos al mes de MAR022.	\$ 259,270.00
Segunda Modificativa	22/4/2022	Ajuste presupuestario de la Línea de Trabajo 0301 del específico 54113, la cantidad de \$54,000.00 y trasladar al específico 61103 Equipos Médicos y de Laboratorios.	\$ 54,000.00
Tercera Modificativa	13/5/2022	Traslado de la Línea de Trabajo 0501 del específico 61604, la cantidad de \$50,000.00 y trasladar a la Línea de Trabajo 0401 al específico 61699 Obras de Infraestructura Diversas.	\$ 50,000.00

**2. BASE LEGAL**

**POLÍTICA FINANCIERA**

**SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Art. 59.- La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, efectuará el seguimiento mensual a fin de recomendar la orientación de los recursos para una efectiva utilización y realizará la evaluación trimestral de los resultados obtenidos con respecto a las actividades programadas.

Art. 60.- La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA al cierre de Estados Financieros de cada mes.

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2022**

**SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Art. 38.- Será responsabilidad de cada una de las áreas, establecer controles de seguimiento a la ejecución de lo asignado con el fin de conciliar saldos disponibles mensualmente con el Departamento de Presupuesto, por medio del módulo informático correspondiente.

Art. 60.- La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA cada mes.

**3. EJECUCION PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL ABRIL 2022**

Periodo: ABRIL 2022

**INGRESOS**

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 570,000.00	\$ 550,435.88	\$ (19,564.12)	96.57%
14	VENTA DE BIENES YSERVICIOS	\$ 740,390.00	\$ 962,823.60	\$ 222,433.60	130.04%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 75,722.00	\$ 83,568.62	\$ 7,846.62	110.36%
16	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 799)	\$ 166,666.67	\$ 166,666.00	\$ (0.67)	100.00%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 600,000.00	\$ -	\$ (600,000.00)	0.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,152,778.67</b>	<b>\$ 1,763,494.10</b>	<b>\$ (389,284.57)</b>	<b>81.92%</b>

**EGRESOS**

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 252,261.46	\$ 200,936.60	\$ (51,324.86)	79.7%
54	ADQUISICIONES DE BIENES YSERVICIOS	\$ 2,856,784.89	\$ 1,135,236.76	\$ (1,721,548.13)	39.7%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 107,954.76	\$ 73,406.27	\$ (34,548.49)	68.0%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS	\$ 1,139,694.60	\$ 194,916.86	\$ (944,777.74)	17.1%
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 4,356,695.71</b>	<b>\$ 1,604,496.49</b>	<b>\$ (2,752,199.22)</b>	<b>36.8%</b>

<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$ 158,997.61</b>
---------------------------------	----------------------

La ejecución en Ingresos del mes de abril refleja el 81.92% y la ejecución de los egresos un 36.80%, reflejando un superávit presupuestario de \$158,997.61

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



\*En relación al devengamiento de Transferencia Decreto N° 791 de \$2,000,000.00 que debe realizar el MDN al CEFAFA, para el mes de abril se recibió el monto correspondiente a la tercera y cuarta cuota del año 2022.

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS CEFAFA ABRIL 2022

INGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	DISPONIBILIDAD	% EJEC.
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 740,390.00	\$ 962,823.60	\$ 222,433.60	130.04%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 72,421.00	\$ 79,048.15	\$ 6,627.15	109.15%
23	LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES	\$ 600,000.00	\$ -	\$ (600,000.00)	0.00%
TOTAL		\$ 1,412,811.00	\$ 1,041,871.75	\$ (370,939.25)	73.74%

EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION PROJ-EJEC.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 198,475.00	\$ 151,209.62	\$ (47,265.38)	76.2%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,009,986.94	\$ 440,015.92	\$ (569,971.02)	43.6%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 107,854.76	\$ 73,324.76	\$ (34,530.00)	68.0%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FUOS	\$ 1,137,556.35	\$ 194,916.86	\$ (942,639.49)	17.1%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 2,453,873.05	\$ 859,467.16	\$ (1,594,405.89)	35.0%

**SUPERAVIT PRESUPUESTARIO ABRIL 2022** \$ 182,404.59

En los ingresos de CEFAFA, se muestra una ejecución del 73.74%.

En los egresos se ejecutó un 35.0%, siendo su mayor ejecución en las Remuneraciones con un 76.2%, seguido de los Gastos Financieros con un 68.0% y Adquisición de Bienes y Servicios por 43.6% que incluye las compras comerciales y otras compras.

## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MAR022 COMPRAS COMERCIALES

ESPECÍFICO	NOMBRE DE ESPECÍFICO	PRESUPUESTO DE COMPRAS COMERCIALES			
		PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
54107	Productos de Conveniencia	\$ 79,978.31	\$ 58,386.73	\$ (21,591.58)	73.00%
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 708,665.60	\$ 188,860.72	\$ (519,804.88)	26.65%
TOTAL SIN IVA		\$ 788,643.91	\$ 247,247.45	\$ (541,396.46)	31.35%
54901	IVA	\$ 102,523.71	\$ 32,142.17	\$ (70,381.54)	
TOTAL CON IVA		\$ 891,167.62	\$ 279,389.62	\$ (611,778.00)	31.35%

Al finalizar el mes de abril 2022 se ejecutó el 31.35% del presupuesto para Compras Comerciales, equivalentes a \$279,389.62

## 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ABR022 FONDOS COSAM

INGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION PROJ-EJEC.	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 385,000.00	\$ 370,938.32	\$ (14,061.68)	96.3%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,636.00	\$ 1,150.68	\$ (485.32)	70.3%
TOTAL		\$ 386,636.00	\$ 372,089.00	\$ (14,547.00)	96.2%

EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION PROJ-EJEC.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 21,061.32	\$ 19,750.70	\$ (1,310.62)	93.8%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,816,794.95	\$ 691,469.93	\$ (1,125,325.02)	38.1%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 2,000.00	\$ -	\$ (2,000.00)	0.0%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 1,839,856.27	\$ 711,220.63	\$ (1,128,635.64)	38.7%

**DEFICIT PRESUPUESTARIO ABRIL 2022** \$ (339,131.63)

De acuerdo a lo programado en los ingresos se ejecutó el 96.2%. Con respecto a los egresos por la adquisición de bienes y servicios, del monto presupuestado, para el cierre de mes se ejecutó el 38.7%.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ABR022 FONDOS PROGRAMA REHABILITACIÓN**

INGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION PROJ-EJEC.	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 185,000.00	\$ 179,497.56	\$ (5,502.44)	97.0%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,665.00	\$ 3,369.79	\$ 1,704.79	202.4%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 166,666.67	\$ 166,666.00	\$ (0.67)	100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 353,331.67</b>	<b>\$ 349,533.35</b>	<b>\$ (3,798.32)</b>	<b>98.9%</b>

EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	VARIACION PROJ-EJEC.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 32,725.14	\$ 29,976.28	\$ (2,748.86)	91.6%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 30,003.00	\$ 3,750.91	\$ (26,252.09)	12.5%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 100.00	\$ 81.51	\$ (18.49)	81.5%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 138.25	\$ -	\$ (138.25)	0.0%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 62,966.39</b>	<b>\$ 33,808.70</b>	<b>\$ (29,157.69)</b>	<b>53.7%</b>

**SUPERAVIT PRESUPUESTARIO ABRIL 2022**      **\$ 315,724.66**

\*En relación al devengamiento de Transferencia (Decreto N° 791) de US\$ 2,000,000.00 que realiza el MDN al CEFAFA, para el mes de abril se recibió el monto correspondiente a la tercera y cuarta cuota del año 2022.

En los Egresos se ejecutó el 53.7% incluyendo los Gastos Financieros y Otros, las Remuneraciones de Rehabilitación y apoyo a Rehabilitación.

**8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ABRIL 2022 PROYECTOS Y PROGRAMAS**

LT	NOMBRE LT	PRESUPUESTO APROBADO 2022	EJECUTADO 2022	% EJECUCIÓN 2022	MONTO PRESUPUESTADO INICIO DEL PROYECTO	TOTAL EJECUTADO ACUMULADO AL 31 ABR 22	% EJECUCIÓN
0401	PROYECTO ESTACIONAMIENTO HMC	\$1,496,205.00	\$404,366.88	27.06%	\$2,190,887.49	\$1,801,989.57	82.25%
<b>Total 0401</b>		<b>\$1,496,205.00</b>	<b>\$404,366.88</b>	<b>27.06%</b>	<b>\$2,190,887.49</b>	<b>\$1,801,989.57</b>	<b>82.25%</b>
0402	PROYECTO AMPLIACION DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACION TEMPORAL DEL HMC	\$1,225,000.00	\$0.00	0.00%	\$1,225,000.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0402</b>		<b>\$1,225,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$1,225,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
0403	PROYECTO AMPLIACION DE LAS UNIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACION TEMPORAL DEL HMR SAN MIGUEL	\$500,000.00	\$0.00	0.00%	\$500,000.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0403</b>		<b>\$500,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
0404	PROYECTO DE ADQUISICION EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL HMC	\$2,400,000.00	\$0.00	0.00%	\$3,000,000.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0404</b>		<b>\$2,400,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$3,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
0405	PROYECTO DE SUMINISTROS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD DE ONCOLOGIA EN EL HMC	\$556,620.00	\$0.00	0.00%	\$556,620.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0405</b>		<b>\$556,620.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$556,620.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
0406	PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE REHABILITACION PERMANENTE (CERPROFA)	\$480,000.00	\$0.00	0.00%	\$480,000.00	\$0.00	0.00%
<b>Total 0406</b>		<b>\$480,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$480,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
0501	PROGRAMA DE ADECUACION MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL CEFAFA	\$1,172,195.00	\$46,398.59	3.96%	\$1,172,195.00	\$157,029.93	13.40%
<b>Total 0407</b>		<b>\$1,172,195.00</b>	<b>\$46,398.59</b>	<b>3.96%</b>	<b>\$1,172,195.00</b>	<b>\$157,029.93</b>	<b>13.40%</b>
0502	PROGRAMA DE ADECUACION MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN UNIDADES MILITARES EN USO DEL CEFAFA	\$1,154,455.00	\$0.00	0.00%	\$1,154,455.00	\$49,011.66	4.25%
<b>Total 0408</b>		<b>\$1,154,455.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$1,154,455.00</b>	<b>\$49,011.66</b>	<b>4.25%</b>
<b>Total General</b>		<b>\$8,984,475.00</b>	<b>\$451,268.47</b>	<b>5.02%</b>	<b>\$10,279,167.49</b>	<b>\$2,008,031.16</b>	<b>19.53%</b>

**C. CONCLUSIONES**

1. Al cierre de abril de 2022 los Estado Financieros Institucionales reflejan resultados e indicadores financieros favorables, los cuales hacen al CEFAFA una Institución

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por (a) persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



solida financieramente, debido al nivel de ingresos generados en el mes por las ventas y las reservas de liquidez generada por los fondos del Programa de Rehabilitación.

1. El Programa de Rehabilitación presenta sostenibilidad financiera para su ejecución en los próximos meses.

2. La ejecución presupuestaria Institucional mensual tuvo un superávit por un monto de US\$2,167,243.11

#### D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros al mes de abril de 2022.
2. Mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
3. Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de abril del Ejercicio 2022.

#### Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por aprobados los Estados Financieros al mes de abril de 2022.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
- c. Autorizado el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de abril del Ejercicio 2022.
- d. Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

### VIII. PROPUESTA DE PRORROGA O REINVERSIÓN DE DOS CERTIFICADOS DE DEPOSITOS A PLAZO, FONDO CEFAFA

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de prórroga o reinversión de dos certificados de depósitos a plazo, Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

#### E. BASE LEGAL

##### Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

##### Política Financiera 2021 del CEFAFA.

##### Política de Inversiones

##### Generalidades

Art. 3.- Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**Sobre la inversión del patrimonio**

Art. 5.- La inversión del patrimonio de CEFAFA se realizará en las condiciones más beneficiosas para la institución, asegurando además el retorno de la inversión y la rentabilidad esperada.

Art. 6.- La inversión consiste en destinar fondos para la adquisición de bienes de capital o instrumentos financieros, de los que se espera una contraprestación monetaria en concepto de renta, intereses, rentabilidad, nuevos flujos de ingresos o utilidad en la venta de los mismos, para generar mejores beneficios financieros para el CEFAFA, con el objeto de incrementar el apoyo al Sistema de Sanidad Militar.

Art. 7.- Las inversiones del patrimonio del CEFAFA, únicamente pueden ser en: a.- inversiones financieras Temporales o Permanentes [...]

Art. 9. c.- La colocación de los depósitos a plazo e inversiones, deberá efectuarse a las tasas de interés publicadas por las respectivas instituciones financieras. En el caso de los depósitos a plazo fijo, las tasas de interés que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.

Art. 9. g.- La colocación de depósitos e inversiones financieras estarán sujetas a la observación de los límites máximos permitidos, de acuerdo a los lineamientos o disposiciones legales a las instituciones Públicas. Normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

Art. 10.- Con el propósito de reducir los riesgos derivados de la concentración del portafolio de depósitos e inversiones en las instituciones del sistema financiero debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, el CEFAFA podrá colocar hasta un máximo del 20% en instituciones financieras privadas respecto a la suma de sus depósitos e inversiones totales; y en el Banco Hipotecario de El Salvador o Banco de Fomento Agropecuario no habrá restricción o porcentaje limitado para ello, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a los lineamientos a las instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones financieras.

**F. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS**

La propuesta se enfoca en prorrogar o reinvertir 2 certificados de depósitos a plazo por el monto de \$666,666.00 y US\$500,000.00 del Fondo CEFAFA, a 180 días.

**G. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS**

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCOVI	31,400,000.00	2 Certificados	7.92%
BANCO AZUL EL SALVADOR, SA	\$2,265,000.00	2 Certificado	12.81%
BANCO INDUSTRIAL, SA	\$1,366,666.00	2 Certificados	7.73%
BANCO DAVMENDA	\$500,000.00	1 Certificados	2.83%
BANCO HIPOTECARIO	\$7,504,333.00	8 Certificado	42.43%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$2,100,000.00	2 Certificado	11.87%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$2,550,000.00	6 Certificado	14.42%
TOTAL EN SANCOS	\$17,685,999.00		100.00%

Al 26MAY022, se tiene en inversiones financieras un total de US\$ 17,685,999.00, representando el 100% de la inversión.

**H. CALIFICACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONES FINANCIERAS A JUN020.**

Se presenta la actualización de la calificación de riesgo crediticio de las instituciones financieras de El Salvador, según Ratings de largo plazo, emitidas por las empresas calificadoras de Riesgo y publicadas por la Superintendencia del Sistema

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Financiero. La información financiera base de dichas calificaciones son los Estados Financieros al mes de JUNIO 2021.

**I. COTIZACIONES**

1. La propuesta se enfoca en prorrogar o reinvertir 1 certificado de depósito a plazo por US\$ 666,666.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días. En vista que se cuenta con liquidez financiera para afrontar obligaciones y compromisos.

<b>COTIZACIONES PARA PRORROGAR O REINVERTIR 1 CERTIFICADO EN DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$666.666.00, A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA. ACTUALMENTE ADMINISTRADO POR BANCO INDUSTRIAL A UNA TASA DE 5.10%. FECHA VENCIMIENTO 28MAY022 -</b>							
Institución Sanearia	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 666,666.00		
				\$ 666,666.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO OE AMERICA CENTRAL	EAAA	14.42%	18.19%	5.15%	\$ 16,931.49		presentó carta original
BANCO OAVIVIENDA	EAAA	2.83%	6.60%	4.85%	\$ 16,945.19	\$ 986.30	Presentó carta escaneada
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	EAA-	7.73%	7.73%	5.20%	\$ 17,096.87	\$ 164.38	No presentó cotización
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	42.43%	46.20%	4.80%	\$ 15,780.81	\$ 1,160.68	Presentó carta escaneada
JMULTI INVERSIONES MI BANCO	EA-	11.87%	15.64%	5.50%	\$ 18,082.17	-\$ 1,150.68	Presentó carta escaneada
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	12.81%	16.58%	5.50%	\$ 18,082.17	-\$ 1,160.63	Presentó carta original
BANCOVI	EA-	7.92%	11.69%	5.35%	\$ 17,589.02	-\$ 657.53	Presentó carta original
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	3.77%	3.65%	\$ 11,999.99	\$ 4,931.50	presentó correo

2. La propuesta se enfoca en prorrogar o reinvertir 1 certificado de depósito a plazo por US\$ 500,000.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días. En vista que se cuenta con liquidez financiera para afrontar obligaciones y compromisos.

<b>COTIZACIONES PARA PRORROGAR O REINVERTIR 1 CERTIFICADO EN DEPOSITO A PLAZO POR UN MONTO DE US\$500.000.00, A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA. ACTUALMENTE ADMINISTRADO POR BANCO DA VIVIENDA A UNA TASA DE 4.75%. FECHA VENCIMIENTO 28MAY022 -</b>							
Institución Bancada	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 500,000.00		
				\$ 500,000.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	14.42%	17.25%	5.15%	\$ 12,698.63		presentó carta original
BANCO DAVMENDA	EAAA	2.83%	2.83%	4.85%	\$ 11,958.90	\$ 739.73	Presentó carta escaneada
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	EAA-	7.73%	10.55%	5.20%	\$ 12,821.92	-\$ 123.29	presentó carta original
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	42.43%	45.26%	4.80%	\$ 11,835.62	\$ 863.01	Presentó carta escaneada
MULTI INVERSIONES MI BANCO	EA-	11.87%	14.70%	5.50%	\$ 13,561.64	-\$ 863.01	Presentó carta escaneada
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	12.81%	15.63%	5.50%	\$ 13,561.64	-\$ 863.01	Presentó carta original
BANCOVI	EA-	7.92%	10.74%	5.25%	\$ 12,945.21	-\$ 246.58	Presentó carta original
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	2.83%	3.65%	\$ 9,000.00	\$ 3,698.63	presentó correo

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. La propuesta se enfoca en prorrogar o reinvertir, la unificación de las cantidades de 2 certificados de depósitos a plazo por US\$ 666,666.00 y US\$ 500,000.00 del Fondo CEFAFA, a un plazo de 180 días y convertirlo en uno solo por US\$1,166,666.00. En vista que se cuenta con liquidez financiera para afrontar obligaciones y compromisos.

**COTIZACIONES PARA REINVERTIR EN 1 CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, POR UN MONTO DE US\$1,166,666.00, A UN PLAZO DE 180 DÍAS - FONDO CEFAFA, ESTA CANTIDAD ES LA SUDATORIA DE LOS 2 CERTIFICADOS A PLAZO CON VENCIMIENTO 28MAY022 (US\$666,666.00 Y US\$500,000.00) -**

Institución Bancaria	Categoría de Riesgo	Concentración actual	Posible concentración	Días de vencimiento	Cantidad cotizada		Observación
				180	\$ 1,166,666.00		
				\$ 1,166,666.00	Rendimiento	Diferencia	
BANCO DAVIVIENDA	EAAA	2.83%	6.60%	4.85%	\$ 27,904.09		Presento carta escapeada
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	EAA-	7.73%	10.55%	5.20%	\$ 29,917.79	-\$ 2,013.70	presentó carta original
MULTI INVERSIONES MI BANCO	EA-	11.87%	18.47%	5.50%	\$ 31,643.82	-\$ 3,739.72	Presentó carta escaneada
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	12.81%	19.40%	5.50%	\$ 31,643.82	-5 3,739.72	Presentó carta original
BANCO HIPOTECARIO	EAA-	42.43%	49.03%	4.80%	5 27,616.42	\$ 287.67	Presentó carta escapeada
BANCO DE AMERICA CENTRAL	EAAA	14.42%	21.81%	5.15%	\$ 29,630.12	-\$ 1,726.03	presentó carta original
BANCOV1	EA-	7.92%	14.51%	5.50%	\$ 31,643.82	-\$ 3,739.72	Presentó carta original
BANCO AGRICOLA	EAAA	0.00%	6.60%	3.65%	\$ 20,999.99	\$ 6,904.11	presentó correo

Nota; Se invitó al BFA a cotizar; sin embargo, a la hora de preparar esta presentación no se había recibido propuesta de esa institución financiera.

**J. CONCLUSIONES**

1. Considerando las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez, se propone prorrogar o reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$666,666.00 a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco de América Central a una tasa de 5.15%, con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, Banco Industrial a una tasa de 5.20%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80% o con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%.

**Propuesta 1: Banco de América Central - calificación de riesgo EAAA**

CONCEPTO	BANCOV1	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL A	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,000.00	\$1,700,000.00	\$700,000.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$2,216,666.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,165,000.00
<b>TOTAL</b>	\$1,400,000.00	\$2,265,000.00	\$700,000.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.10	\$3,216,666.00	\$17,585,993.00
<b>% CONCENTRACIÓN</b>	7.92%	12.81%	3.96%	2.83%	42.43%	11.87%	18.19%	100.00%

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Propuesta 2: Banco Davivienda. - calificación de riesgo EAAA**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR. SA.	BANCO INDUSTRIAL, SA.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,000.00	\$1,700,000.00	\$700,000.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$2,216,666.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,165,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$3,216,666.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	3.96%	2.83%	42.43%	11.87%	18.19%	100.00%

**Propuesta 3: Banco Industrial - calificación de riesgo EAA-**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, SA.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$1,550,000.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,166,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$1,366,666.00</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	7.73%	2.83%	42.43%	11.87%	14.42%	100.00%

**Propuesta 4: Banco Hipotecario. - calificación de riesgo EAA-**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR S A	BANCO INDUSTRIAL, S A	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,000.00	\$1,700,000.00	\$700,000.00	\$500,000.00	\$8,170,999.00	\$2,100,000.00	\$1,550,000.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,165,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$8,170,999.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$2,660,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	3.96%	2.83%	46.20%	11.87%	14.42%	100.00%

**Propuesta 5: Multi Inversiones Mi Banco - calificación de riesgo EA-**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR. SA	BANCO INDUSTRIAL, S A	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,090.00	\$1,700,000.00	\$700,000.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$2,766,666.00	\$1,550,000.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,165,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,266,000.00</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$2,766,665.00</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	3.96%	2.83%	42.43%	15.64%	14.42%	100.00%

2. Considerando las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez, se propone prorrogar o reinvertir en 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$500,000.00 a un plazo de 180 días. Puede ser con Banco de América Central a una tasa de 5.15%, con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, Banco Industrial a

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



una tasa de 5.20%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80% o con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%.

**Propuesta 1: Banco de América Central - calificación de riesgo EAAA**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, SA.	BANCO INDUSTRIAL, SA.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$0.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$2,050,000.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,165,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$1,366,666.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$3,060,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	7.73%	0.00%	42.43%	11.87%	17.25%	100.00%

**Propuesta 2: Banco Davivienda - calificación de riesgo EAAA**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, SA.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$500,000.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$1,550,000.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,165,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$1,366,666.00</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>\$17,635,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	7.73%	2.83%	42.43%	11.87%	14.42%	100.00%

**Propuesta 3: Banco Industrial. - calificación de riesgo EAA-**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,000.00	\$1,700,000.00	\$1,866,666.00	\$0.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$1,550,000.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,165,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$1,866,666.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	10.55%	0.00%	42.43%	11.87%	14.42%	100.00%

**Propuesta 4: Banco Hipotecario. - calificación de riesgo EAA-**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,000.00	\$1,700,000.00	\$1,366,666.00	\$0.00	\$8,004,333.00	\$2,100,000.00	\$1,550,000.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,165,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$1,366,666.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,004,333.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	7.73%	0.00%	45.26%	11.87%	14.42%	100.00%

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Propuesta 5: Multi Inversiones Mi Banco - calificación de riesgo EA-**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S. A.	BANCO INDUSTRIAL, S. A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1.400.000.00	\$1.700.000.00	\$1.366.666.00	\$0.00	\$7.504.333.00	\$2.600.000.00	\$1.550.000.00	\$16.120.999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.000.00	\$400.000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565.000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.000.00	\$1.165.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$1,366,666.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$2,600,000.00</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	7.73%	0.00%	42.43%	14.70%	14.42%	100.00%

3. Considerando las condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez, se propone prorrogar o reinvertir en 2 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$666,666.00 y US\$500,000.00 a un plazo de 180 días y convertirlo en un solo certificado de depósito a plazo por la cantidad de US\$1,166,666.00. Puede ser con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Industrial a una tasa de 5.20%, con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%, con Banco Azul a una tasa de 5.50% o con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%.

**Propuesta 1: Banco Davivienda - calificación de riesgo EAAA**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S. A.	BANCO INDUSTRIAL, S. A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1.400.000.00	\$1.700.000.00	\$700.000.00	\$1.166.666.00	\$7.504.333.00	\$2.100.000.00	\$1.550.000.00	\$16.120.999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.000.00	\$400.000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565.000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.000.00	\$1.165.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$1,166,666.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	3.96%	6.60%	42.43%	11.87%	14.42%	100.00%

**Propuesta 2: Banco Industrial. - calificación de riesgo EAA-**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S. A.	BANCO INDUSTRIAL, S. A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1.400.000.00	\$1.700.000.00	\$1.866.666.00	\$0.00	\$7.504.333.00	\$2.100.000.00	\$1.550.000.00	\$16.120.999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.000.00	\$400.000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565.000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.000.00	\$1.165.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$1,866,666.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	10.55%	0.00%	42.43%	11.87%	14.42%	100.00%

**Propuesta 3: Multi Inversiones Mi Banco - calificación de riesgo EA-**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S. A.	BANCO INDUSTRIAL, S. A.	BANCO DAVIVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1.400.000.00	\$1.700.000.00	\$700.000.00	\$0.00	\$7.504.333.00	\$3.266.666.00	\$1.550.000.00	\$16.120.999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.000.00	\$400.000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565.000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600.000.00	\$1.165.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,265,000.00</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$3,266,666.00</b>	<b>\$2,560,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	3.96%	0.00%	42.43%	18.47%	14.42%	100.00%

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente

**CONFIDENCIAL**



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Propuesta 4: Banco Azul - calificación de riesgo EA-**

CONCEPTO	BANCOVI	SANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	BANCO DAVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,000.00	\$2,866,666.00	\$700,000.00	\$0.00	\$7,504,333.00	\$2,100,000.00	\$1,550,000.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,165,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$3,431,666.00</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,504,333.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$2,550,000.00</b>	<b>\$17,685,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	19.40%	3.96%	0.00%	42.43%	11.87%	14.42%	100.00%

**Propuesta 5: Banco Hipotecario - calificación de riesgo EAA-**

CONCEPTO	BANCOVI	BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	BANCO INDUSTRIAL, S.A.	SANCO DAVIENDA	BANCO HIPOTECARIO	MULTI INVERSIONES MI BANCO	BANCO DE AMERICA CENTRAL	TOTAL
CEFAFA	\$1,400,000.00	\$1,700,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$8,670,999.00	\$2,100,000.00	\$1,550,000.00	\$16,120,999.00
COSAM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00
REHABILITACIÓN	\$0.00	\$565,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$1,166,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$2,266,000.00</b>	<b>\$700,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,670,999.00</b>	<b>\$2,100,000.00</b>	<b>\$2,560,000.00</b>	<b>\$17,686,999.00</b>
% CONCENTRACIÓN	7.92%	12.81%	3.96%	0.00%	49.03%	11.37%	14.42%	100.00%

**K. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Concejo Directivo del CEFAFA:

1. Prorrogar o reinvertir si se mantiene como se encuentra actualmente, un Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, a 180 días, por la cantidad de US\$666.666.00, pudiendo ser con Banco de América Central a una tasa de 5.15%, Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Industrial a una tasa de 5.20%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80% o con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%.

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	14.42%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$666,666.00	180	5.15%	\$16,931.49	\$2,821.91	31MAY-01JUN022	28NOV022	18.19%
2	EAAA	2.83%	BANCO DAVIENDA	\$666,666.00	180	4.85%	\$15,945.19	\$2,657.53			6.60%
3	EAA-	7.73%	BANCO INDUSTRIAL	\$666,666.00	180	5.20%	\$17,095.87	\$2,849.31			7.73%
4	EAA-	42.43%	BANCO HIPOTECARIO	\$666,666.00	180	4.80%	\$15,780.81	\$2,630.13			46.20%
5	EA-	11.87%	MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$666,666.00	180	5.50%	\$18,082.17	\$3,013.70			15.64%

2. Prorrogar o reinvertir si se mantiene como se encuentra actualmente, 1 Certificado de Depósito a Plazo del Fondo CEFAFA, a 180 días, por la cantidad de US\$500,000.00, pudiendo ser con Banco de América Central a una tasa de 5.15%, Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Industrial a una tasa de 5.20%, con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80% o con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	14.42%	BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$500,000.00	180	5.15%	\$12,698.63	\$2,116.44	31MAY-01JUN022	28NOV022	18.19%
2	EAAA	2.83%	BANCO DAVIVIENDA	\$500,000.00	180	4.85%	\$11,958.90	\$1,993.15			6.60%
3	EAA-	7.73%	BANCO INDUSTRIAL	\$500,000.00	180	5.20%	\$12,821.92	\$2,136.99			7.73%
4	EAA-	42.43%	BANCO HIPOTECARIO	\$500,000.00	180	4.80%	\$11,835.62	\$1,972.60			46.20%
5	EA-	11.87%	MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$500,000.00	180	5.50%	\$13,561.64	\$2,260.27			15.64%

3. Prorrogar o reinvertir, unificando las cantidades de 2 Certificados de Depósitos a Plazo del Fondo CEFAFA, por US\$666,666.00 y US\$500,000.00 a un plazo de 180 días y convertirlo en un solo certificado de depósito a plazo por la cantidad de US\$1,166,666.00. Puede ser con Banco Davivienda a una tasa de 4.85%, con Banco Industrial a una tasa de 5.20%, con Multi Inversiones Mi Banco a una tasa de 5.50%, con Banco Azul a una tasa de 5.50% o con Banco Hipotecario a una tasa de 4.80%.

PROPUESTA	CLASIFICACION DE RIESGO	CONCENTRACION ACTUAL	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA DE APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO	NUEVA CONCENTRACION
1	EAAA	2.83%	BANCO DAVIENDA	\$1,166,666.00	180	4.85%	\$27,904.09	\$4,650.68	31MAY-01JUN022	28NOV022	6.60%
2	EAA-	7.73%	BANCO INDUSTRIAL	\$1,166,666.00	180	5.20%	\$27,904.09	\$4,650.68			10.55%
3	EA-	11.87%	MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,166,666.00	180	5.50%	\$29,917.79	\$4,986.30			18.47%
4	EA-	12.81%	BANCO AZUL	\$1,166,666.00	180	5.50%	\$31,643.82	\$5,273.97			19.40%
5	EAAA	42.43%	BANCO HIPOTECARIO	\$1,166,666.00	180	4.80%	\$27,616.42	\$4,602.74			49.03%

**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la prórroga de un Certificado de Depósito a Plazo, por la cantidad de US\$666.666.00 del Fondo CEFAFA, con Banco Industrial a un plazo de 180 días y una tasa de 5.20%.
- b. Autorizada la prórroga de un Certificado de Depósito a Plazo por la cantidad de US\$500.000.00 del Fondo CEFAFA, con Banco Davivienda a un plazo de 180 días y una tasa de 4.85%.
- c. Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

**IX. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 29/2022 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 29/2022 denominada ADQUISICIÓN DE

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



LA PRIMERA COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,500.00) con IVA incluido, del PROGRAMA DE REHABILITACION AÑO 2022.

**B. REQUERIMIENTO**

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO
541990270	13	UNIDAD	APARATOS AUDITIVOS

**C. INTREGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

Nº	GRADO	NOMBRE	CARGO
1	L1C.		ESPECIALISTA DEL BIEN
2	LIC.		DIGITADOR
3	LIC.		TÉCNICO GACI

**D. ANTECEDENTES**

1. Que en fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós se divulgó la solicitud de cotización de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 29/2022 ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, en el sitio electrónico de COMPRASAL con vigencia de recepción de oferta hasta el día dieciocho de mayo dos mil veintidós hasta las 16:15 horas.

2. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización se recibió una oferta por parte de: 1) CENTRO AUDIOLÓGICO MEDICO S.A. DE C.V. (AUDIOMED) esto con la finalidad de participar en el proceso de LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 29/2022 ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE,

3. Que la comisión evaluadora de ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y oferta económica.

**E. CONCLUSIONES**

1. Que se recibió una oferta por parte de la Sociedad CENTRO AUDIOLÓGICO MÉDICO S.A. DE C.V. (AUDIOMED).

2. Que se realizó sondeo de mercado acorde al Art.63 LACAP, ya que la sociedad: CENTRO AUDIOLÓGICO MÉDICO S.A. DE C.V. (AUDIOMED) fue ofertante único para el ítem 1, de acuerdo al siguiente detalle:

N° ITEM	BIEN SOLICITADO	EMPRESA	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO DEL SONDEO	VARIACIÓN %	REFERENCIA
1	APARATOS AUDITIVOS	CENTRO AUDIOLOGICO MEDICO S.A. de C.V.	\$320.00	\$202.50	+ 13.27%	LG REHABILITACIÓN 62/2021 "ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA PACIENTES DE LA SUBDIVISIÓN DE REHABILITACIÓN PERMANENTE DEL HMC". (PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE) DEL HMC".

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



3. Que en relación al sondeo de mercado se determina que con base a proceso de adquisición del mismo bien realizado por la GACI del CEFAFA siendo este Libre Gestión REHABILITACIÓN 62/2021 denominado ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA PACIENTES DE LA SUBDIVISIÓN DE REHABILITACIÓN PERMANENTE DEL HMC". (PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE) DEL HMC, la oferta presentada posee un precio superior al compararlo con el sondeo de mercado en un +13.27%, por lo anterior se recomienda adjudicar a centro AUDIOLÓGICO MEDICO S.A. DE C.V. (AUDIOMED), debido a la necesidad de adquirir aparatos auditivos para los beneficiarios del Programa de Rehabilitación Permanente.

4. Que la especialista en el bien determina que es factible la selección de la oferta de CENTRO AUDIOLÓGICO MEDICO S.A. DE C.V. (AUDIOMED), debido a que la oferta presentada cumple con los todos requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, además de ser único ofertante, de igual forma a fin de brindar a los beneficiarios con discapacidad auditiva, los aparatos auditivos prescritos por parte de los médicos especialistas en Otorrinolaringología del HMC.

**F. RECOMENDACIONES**

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Adjudicar el proceso de LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 29/2022 ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, por un monto de CUATRO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,160.00) con IVA incluido, a la Sociedad CENTRO AUDIOLÓGICO MÉDICO, S.A. DE C.V., según detalle siguiente:

CÓDIGO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
541990270	APARATOS AUDITIVOS	13	UN AÑO DE GARANTÍA LA CUAL INCLUYE REPARACIONES BÁSICAS, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEL AUDÍFONO Y DE SER NECESARIO LA SUSTITUCIÓN COMPLETA DE APARATO AUDITIVO DURANTE ESE PERIODO.	SEGÚN LO REQUERIDO 30 DÍAS HÁBILES , PERO EL PRODUCTO ESTÁ DISPONIBLE A ENTREGA INMEDIATA	\$320.00	\$4,160.00
<b>TOTAL, ADJUDICAR CON IVA INCLUIDO</b>						<b>\$4,160.00</b>

2. Autorizar la adjudicación como ofertante único a la Sociedad centro AUDIOLÓGICO MÉDICO, S.A. DE C.V. para el ítem requerido.

3. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

4. Que la Gerencia General, gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para realizar las Orden de Compra a la Sociedad Adjudicada.

5. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones notifique al COSAM de lo resuelto en el proceso de LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 29/2022 ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Acuerdo N° 9**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN 29/2022 ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA COMPRA DE APARATOS AUDITIVOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, por un monto de CUATRO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,160.00) con IVA incluido, a la Sociedad CENTRO AUDIOLÓGICO MÉDICO, S.A. DE C.V., según detalle siguiente:

CÓDIGO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
541990270	APARATOS AUDITIVOS	13	UN AÑO DE GARANTÍA LA CUAL INCLUYE REPARACIONES BÁSICAS, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEL AUDÍFONO Y DE SER NECESARIO LA SUSTITUCIÓN COMPLETA DE APARATO AUDITIVO DURANTE ESE PERIODO.	SEGÚN LO REQUERIDO 30 DÍAS HÁBILES , PERO EL PRODUCTO ESTÁ DISPONIBLE A ENTREGA INMEDIATA	\$320.00	\$4,160.00
<b>TOTAL, ADJUDICAR CON IVA INCLUIDO</b>						<b>\$4,160.00</b>

b. Autorizada la adjudicación como ofertante único a la Sociedad centro AUDIOLÓGICO MÉDICO, S.A. DE C.V.

c. Se encomienda a la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que realice lo siguiente:

- 1) Notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso, según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.
- 2) Realizar la Orden de Compra a la Sociedad adjudicada.
- 3) Notifique al COSAM lo resuelto de dicho proceso.

d. Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

**X. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 33/2022 DENOMINADA SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA FISCAL Y FINANCIERA PARA CEFAFA PERIODO 2022**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 33/2022 DENOMINADA SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA FISCAL Y FINANCIERA PARA CEFAFA PERIODO 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. MARCO LEGAL**

- Auditoría Externa
- Código de Comercio: Arts. 290 y 291
- Auditoría Fiscal
- Código Tributario Art. 131.
- Ley de Creación de CEFAFA, Art. 9, literal h)

**B. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

EVALUACIÓN DE OFERTAS	
1	Delegado de Unidad Solicitante
2	Gerencia de Adquisiciones

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

DISPONIBILIDAD
US\$ 15,000.00 más IVA

**D. ANTECEDENTES**

1. En fecha 30MAY022 se autorizó el inicio del proceso denominado Servicios de Auditoria Externa Fiscal y Financiera para el CEFAFA período 2022.
2. Que el día 25ABR022, se divulgaron los Términos de Referencia en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta el día 06MAY022, de la Libre Gestión CEFAFA N° 33/2022 denominada Servicios de Auditoria Externa Fiscal y Financiera para el CEFAFA período 2022.

**E. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las evaluaciones de las ofertas se realizarán bajo tres aspectos:

- a) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y LEGAL (Cumple / no cumple)
- b) EVALUACIÓN TÉCNICA 60%
- c) EVALUACIÓN ECONÓMICA 40%

**RESUMEN DE EVALUACIÓN**

PARÁMETRO	AUDITORIA INTEGRAL Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V.	CORNEJO Y UMAÑA, LTDA. DE C.V.
*Plan de Trabajo (20%) Metodología de trabajo y Plan de Auditoria.	20%	20%
*Experiencia profesional de la firma de auditoria (10%)	5%	10%
*Experiencia profesional de los Socios (10%)	6%	10%
*Experiencia profesional de los Técnicos (10%)	10%	10%
*Valores Agregados a los Servicios de Auditoria Ofertado (10%)	10%	10%
<b>TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>51.00%</b>	<b>60.00%</b>
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>		
PRECIO UNITARIO	\$11,300.00	\$12,000.00
PUNTAJE ECONÓMICA	40.00%	37.67%
<b>TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA MÁS ECONÓMICA</b>	<b>91.00%</b>	<b>97.67%</b>

**F. CONCLUSIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

1. Después de haber sido evaluada las ofertas recibidas por las firmas AUDITORIA INTEGRAL Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V., y CORNEJO Y UMAÑA, LTDA. DE C.V., se concluye lo siguiente:

N°	Punto Evaluado	Incumplimiento
1	Presentar Dos (02) cartas de experiencia con instituciones del sector público, no menor de dos (02) años, firmada y selladas por el Representante Legal Apoderado, Director Ejecutivo o Gerente General de las instituciones que las emiten o Jefes de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones	El proveedor no presenta constancias (Como Firma) de experiencia de servicios brindados a instituciones del sector público, lo cual afirma en su respuesta emitida para subsanar la observación realizada en la primera revisión. Por lo anterior el requisito se da por no cumplido (TDR 1.4 Documentos Financieros)

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

**CONFIDENCIAL**



2	Estar registrados en el registro de firmas que para tal efecto lleva la Corte de Cuentas de la República, para lo que deberá presentar certificación reciente de estar registrado en la Corte de Cuentas de la República,	El proveedor presenta un listado de firmas y en su contenido se refleja la Firma Auditoria Integral y Consultoría S.A, Sin embargo, dicho listado no constituye un documento legal / técnico valido que haga constar una certificación reciente emitida por la Corte de Cuentas de la Republica. Por lo cual el requisito se da por no cumplido (TDR.3.4.7)
3	Experiencia comprobable en la ejecución de auditorías en Instituciones Gubernamentales. (Anexas recomendaciones)	El proveedor confirma no poseer experiencia como firma de auditoría en instituciones del sector público, por lo el requisito se da por no cumplido (TDR. 2.1 Experiencia del Ofertante)
4	Haber presentado el formulario de Aceptación de Términos de Registro de los Servicios por Internet de la Dirección General de Impuestos Internos.	No se muestra evidencia de haber presentado el formulario de aceptación de términos de los servicios por internet del Ministerio de hacienda. (TDR 3.4 "Requisitos de Carácter Indispensables, 3.4.8) En la documentación para subsanación de observaciones anexa capturas de pantalla del ingreso a la página del ministerio de hacienda, no obstante, se le solicita el formulario presentado al Ministerio de Hacienda, por lo que el requisito se da por no cumplido

2. La Firma CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V., cumple con los requerimientos técnicos solicitados en los TDR, todas las especificaciones legales y financieras obteniendo un puntaje del 96.67% de la evaluación. Por lo tanto, es elegible para ser adjudicada, tomando en consideración que se cuenta con el presupuesto para cubrir el monto ofertado para dicho Servicio, hasta por un monto de US\$ 12,000.00 IVA incluido según lo ofertado por el proveedor.

3. Que la adjudicación del proceso es necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en los Art. 290 y 291 del Código de Comercio y Arts. 131 del Código Tributario, para ser presentado antes del 31 de mayo del presente año.

Por lo antes expuesto esta Comisión Evaluadora recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la Libre Gestión CEFAFA N° 33/2022 denominada Servicios de Auditoría Externa Fiscal y Financiera para CEFAFA periodo 2022, con la Firma CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V., por haber cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas, por un monto total de US\$ 12,000.00 IVA incluido, de acuerdo al detalle siguiente:

Servicio contratado	precio unitario
Auditoría Externa Financiera	\$8,000.00
Auditoría Externa Fiscal	\$4,000.00
Total	\$12,000.00

2. Autorizar el nombramiento de la Firma Cornejo & Umaña, LTDA, de C.V., como Auditor Externo Financiero del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, para el ejercicio 2022.

3. Autorizar el nombramiento de la Firma Cornejo & Umaña, LTDA, de C.V. como Auditor Fiscal del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, para el ejercicio 2022, con base en lo establecido en el Art. 131 del Código Tributario.

4. Encomendar al Sr. Gerente General en su calidad de apoderado especial administrativo del CEFAFA, comunique al Ministerio de Hacienda del nombramiento de la Auditoría Externa para el ejercicio 2022.

5. Encomendar a la GACI notificar a la empresa adjudicada y hacer la publicación respectiva en COMPRASAL.

6. Encomendar al Depto. de Asuntos Regulatorios elaborar los contratos respectivos.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**Acuerdo N° 10**

El Consejo Directivo se dio por enterado y conforme a recomendación de la comisión evaluadora de ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión CEFAFA N° 33/2022 denominada Servicios de Auditoría Externa Fiscal y Financiera para CEFAFA periodo 2022, con la Firma CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V., por haber cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas, por un monto total de US\$ 12,000.00 IVA incluido, de acuerdo al detalle siguiente:

Servicio contratado	precio unitario
Auditoría Externa Financiera	\$8,000.00
Auditoría Externa Fiscal	\$4,000.00
Total	\$12,000.00

b. Autorizado el nombramiento de la Firma Cornejo & Umaña, LTDA, de C.V. como Auditor Externo Financiero del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, para el ejercicio 2022.

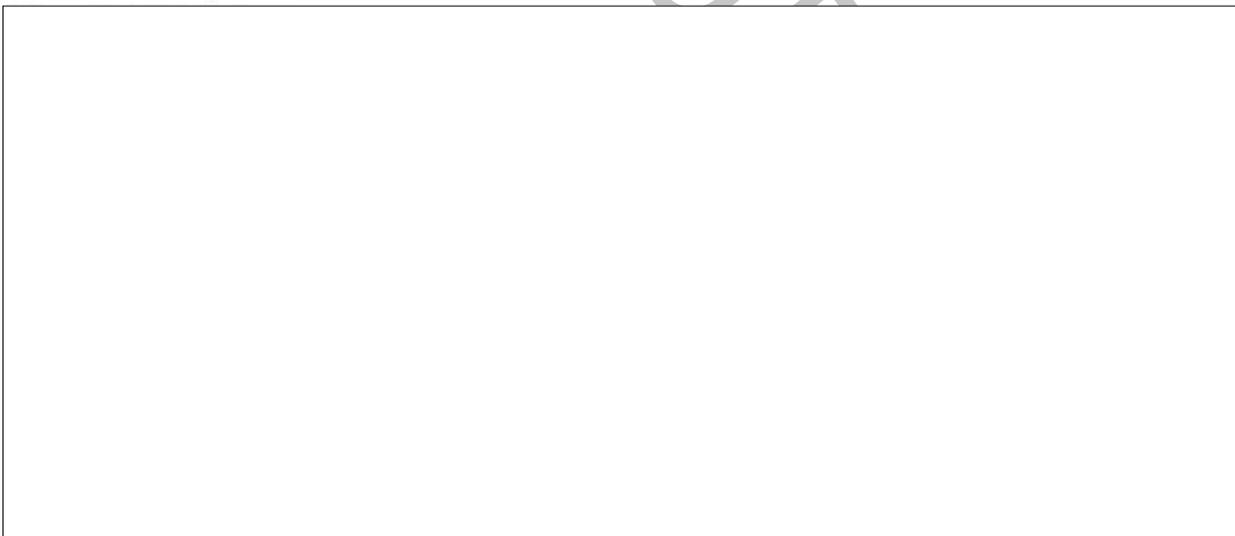
c. Autorizado el nombramiento de la Firma Cornejo & Umaña, LTDA, de C.V. como Auditor Fiscal del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, para el ejercicio 2022, con base en lo establecido en el Art. 131 del Código Tributario.

d. Se encomienda al Sr. Gerente General en su calidad de apoderado especial administrativo del CEFAFA, comunique al Ministerio de Hacienda del nombramiento de la Auditoría Externa para el ejercicio 2022.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones notificar a la empresa adjudicada y hacer la publicación respectiva en COMPRASAL.

f. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Depto. de Asuntos Regulatorios, para elaborar los contratos respectivos.

g. Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Consejo Directivo, vota a favor de la aprobación de este acuerdo.

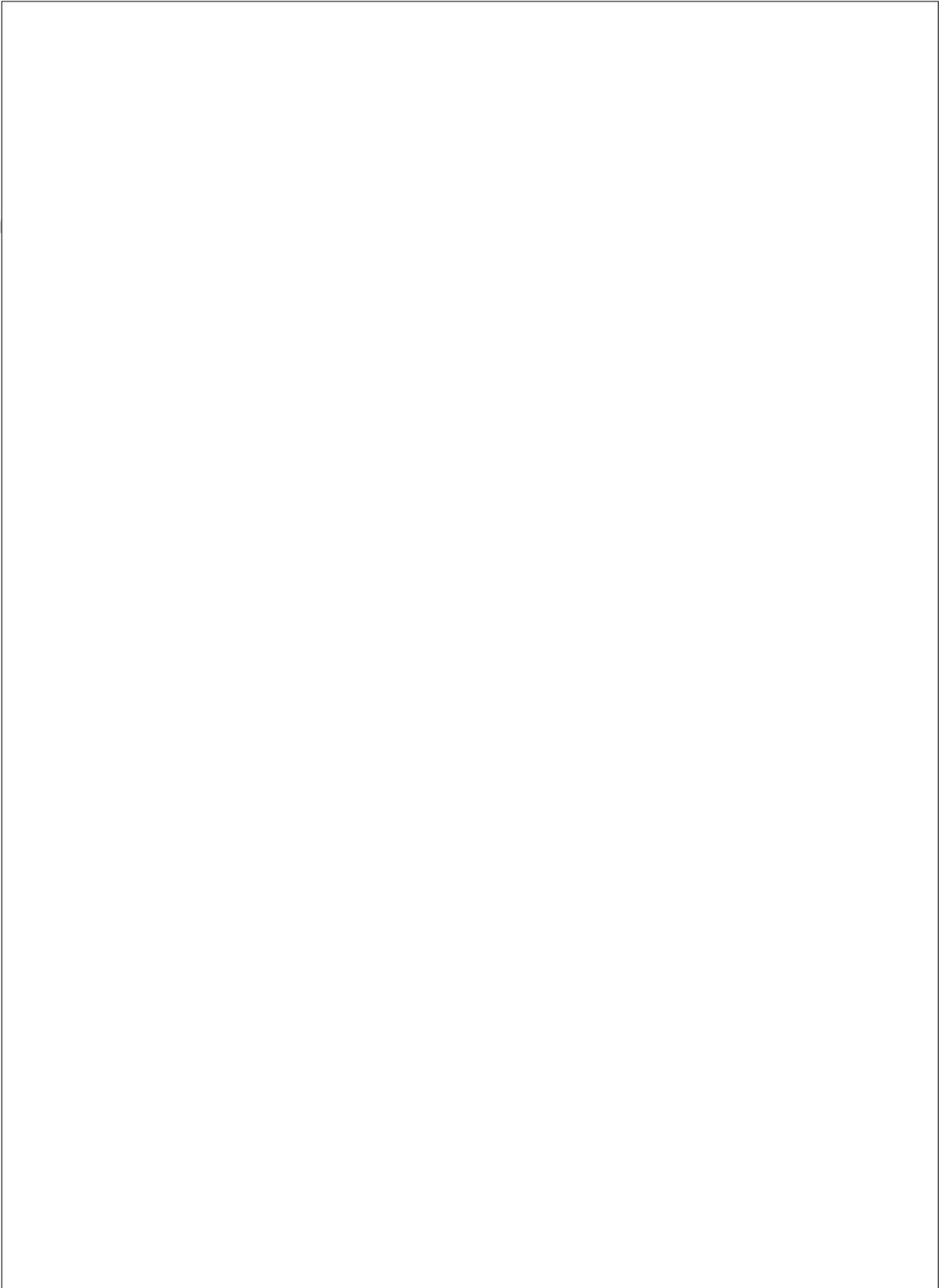


**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

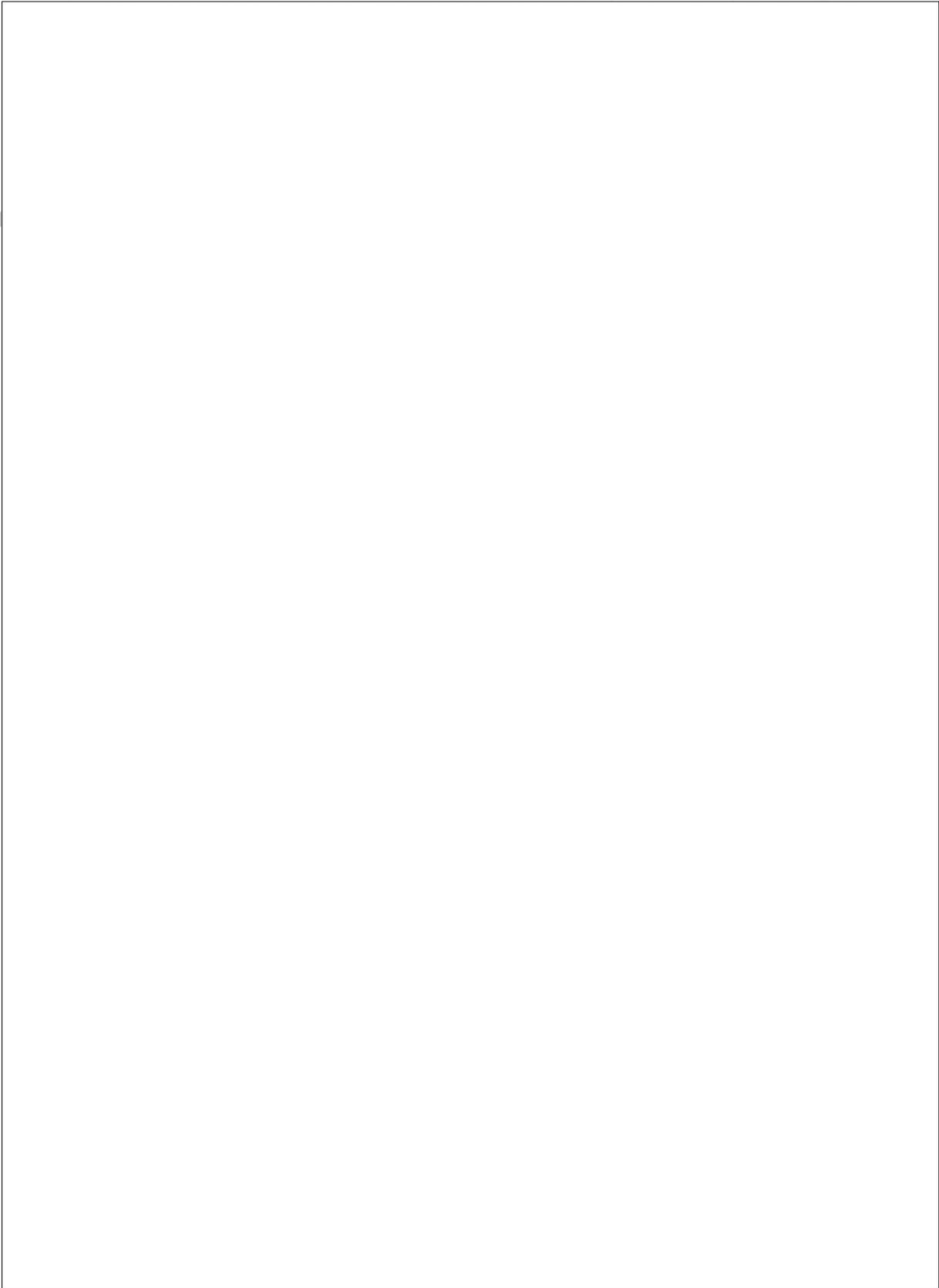


**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entrégúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veintiún horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo del dos mil veintidós y como constancia firmamos conformes.

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO  
CNEL. INF. DEM  
PRESIDENTE

JOSÉ ORLANDO GARCÍA MENA  
CNEL. INF. DEM  
VICEPRESIDENTE

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ  
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN  
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY  
MAYOR Y DOCTOR  
PRIMER VOCAL

FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

VERSIÓN PÚBLICA

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

VERSION PÚBLICA